

**El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo celebra su segunda sesión ordinaria del 2017**

- **Se aprobaron los informes anual 2016 y trimestral enero–marzo de 2017.**
- **El auditor externo dictaminó los estados financieros y el ejercicio del gasto al 31 de diciembre de 2016, sin observaciones.**
- **Las transferencias ordinarias acumuladas durante el primer trimestre del año ascendieron a un total de 122,212 millones de pesos, equivalentes al 0.6% del PIB estimado para 2017.**
- **Se actualizó el registro de contratos y asignaciones que administra el Fondo. A la fecha hay 39 contratos y 465 asignaciones.**
- **Se presentó la información de los flujos esperados por los pagos de asignaciones y contratos para el ejercicio 2017.**

Hoy se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del año del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en la cual ese Órgano Colegiado aprobó el informe anual 2016, en el que destaca el reporte de las actividades realizadas en ese ejercicio, enfocadas a cumplir con los fines del Fondo de recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y los contratos.

Asimismo, se aprobó el informe trimestral del periodo enero-marzo de 2017, que en resumen se refiere a:

- La recepción de 120,821 millones de pesos (mdp) y 69.7 millones de dólares de las asignaciones y los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos (equivalentes a 122,212 mdp en la fecha de transferencia de los recursos), correspondientes al primer trimestre de 2017, incluyendo el pago correspondiente al bono a la firma del bloque Trión por parte de BHP.
- Las transferencias por un total de 122,212 millones de pesos realizadas a los diversos fondos de estabilización y sectoriales (11.7% del total de las transferencias), así como a la TESOFE (88.3% del total de las transferencias), conforme al calendario y cantidades establecidas por la SHCP, equivalentes al 0.6% del PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2017.
- La inscripción en los registros que lleva el Fondo de 9 contratos de la cuarta licitación de la Ronda Uno y del campo Trión, así como la formalización con los contratistas de los mecanismos para la recepción de los recursos y para el uso del sistema informático del Fondo.
- El cálculo de las contraprestaciones de los contratos y la emisión de los certificados de pago, así como la recepción de la información de costos registrada por los contratistas de los contratos de producción compartida.
- Los talleres de orientación impartidos por el Fondo relacionados con los siguientes temas: **a)** Procesos con el Fondo para dar cumplimiento a las obligaciones de los contratos de la cuarta licitación de la Ronda Uno y del campo Trión, dirigido a los licitantes ganadores; **b)** Proceso para registrar costos, gastos e inversiones, para los contratistas de la tercera licitación, y **c)** Funcionamiento del SIPAC y de los modelos económicos para el cálculo de contraprestaciones de los contratos de la Ronda Uno, dirigido a funcionarios del SAT.

- La formalización con el comercializador del Estado de los mecanismos para la recepción de recursos y del uso del sistema informático del Fondo, los cuales estarán vigentes durante 2017.
- La suscripción con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) de un acuerdo para establecer el procedimiento para que el Fondo, a nombre y por cuenta de la Comisión, reciba y efectúe el entero del IVA de la venta de los hidrocarburos del Estado que realice el comercializador durante 2017.
- El envío a la CNH de la petición para la contratación, a través de licitación pública, de los servicios a partir del 1 de enero de 2018 de comercialización de los hidrocarburos del Estado.

Asimismo, el Comité aprobó los estados financieros del Fondo, así como el informe del ejercicio del gasto de operación al 31 de diciembre de 2016, dictaminados por el auditor externo del fideicomiso, el cual emitió opinión en el sentido de que: **a)** Los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas, y **b)** El Informe sobre el ejercicio del presupuesto de gasto de operación ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normativa aplicable.

Por otra parte, el Coordinador Ejecutivo presentó al Comité la información relativa a la actualización de los flujos esperados por los pagos que deriven de las asignaciones y los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos para el ejercicio 2017, considerando la información disponible hasta el momento.

En virtud de los escenarios coyunturales esperados, así como los cambios estructurales observados en los mercados petroleros internacionales, se espera que dichos recursos a captar por el Fondo durante el ejercicio 2017 sean inferiores al 4.7% del PIB, en cuyo caso la totalidad de los derechos y contraprestaciones recaudados serán canalizados como transferencias ordinarias de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como al calendario y cantidades establecidas por la SHCP.

Adicionalmente, el Comité se dio por enterado del informe del Contralor Interno correspondiente al segundo semestre de 2016, en el cual concluyó que la Coordinación Ejecutiva y su personal cuentan con un control interno razonable, se apegan a las políticas del Banco de México y atienden los requerimientos que establecen las disposiciones legales aplicables.

Con lo anterior, el Fondo cumple con su mandato constitucional de recibir y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, así como de administrar los aspectos financieros de dichos contratos, con un enfoque de transparencia y rendición de cuentas. Para ello, el Fondo pone a disposición de la sociedad mexicana información oportuna en su página de Internet [www.fmped.org.mx](http://www.fmped.org.mx).

**ANEXO ÚNICO**
**Tabla 1. Ingresos por Asignaciones y Contratos**

Enero - Marzo 2017

**a) Ingresos por Asignaciones**

(Cifras en pesos)

Derecho por la Utilidad Compartida	105,217,136,848
Derecho de Extracción de Hidrocarburos	15,352,241,896
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	245,881,154
<b>Total</b>	<b>120,815,259,898</b>

**b) Ingresos por Contratos**

(Cifras en pesos)

Cuota exploratoria	5,901,431
<b>Total</b>	<b>5,901,431</b>

(Cifras en dólares de E.U.A.)

Regalía Adicional	6,857,741
Regalía Base	460,179
Penas Convencionales	134
Bono a la firma	62,400,000
<b>Total</b>	<b>69,718,053</b>

**Tabla 2 . Transferencias ordinarias**

(Cifras en pesos)

Transferencias ordinarias	enero- marzo 2015 (pesos)	enero- marzo 2016 (pesos)	enero- marzo 2017 (pesos)
<b>I.Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios</b>	<b>16,634,184,600</b>	<b>10,693,027,400</b>	<b>8,511,839,600</b>
<b>II.Fondo de Estabilización de los Ingresos de las entidades Federativas</b>	<b>4,839,035,520</b>	<b>3,110,698,880</b>	<b>2,476,171,520</b>
<b>III.Fondo de Extracción de Hidrocarburos</b>	<b>1,142,331,162</b>	<b>756,644,557</b>	<b>825,721,460</b>
<b>IV.Fondos de Ciencia y Tecnología</b>	<b>4,914,645,451</b>	<b>3,159,303,551</b>	<b>2,514,861,700</b>
a. Fondo Sectorial CONACYT - Hidrocarburos	3,194,519,543	2,053,547,308	1,634,660,105
b. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo	737,196,818	473,895,533	377,229,255
c. Fondo Sectorial CONACYT - Sustentabilidad Energética	982,929,090	631,860,710	502,972,340
<b>V.Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación</b>	<b>-</b>	<b>10,207,341</b>	<b>6,561,630</b>
<b>VI.Tesofe para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el presupuesto de Egresos de La Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto</b>	<b>59,990,983,469</b>	<b>56,563,705,405</b>	<b>107,876,460,505</b>
a. Municipios Colindantes con la Frontera o Litorales	85,779,657	47,059,600	50,133,089
b. Transferencia para que los Ingresos Petroleros que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto	59,905,203,812	56,516,645,805	107,826,327,416
<b>Total</b>	<b>87,521,180,202</b>	<b>74,293,587,134</b>	<b>122,211,616,415</b>